



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

95

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en el Recurso Contencioso Administrativo número **ORD 560/2016**, interpuesto por **LETRADO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA** en representación de **Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid** contra resolución de **TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID MEH** se ha acordado emplazar a la entidad **EUROGESTION Y CONSULTING S.L.** por medio de edicto, en la forma establecida en el artículo 49.4 de la LJCA, figurando como interesado en el recurso indicado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de **NUEVE DIAS** como demandado, mediante Procurador y Letrado, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

Y para que conste y sirva de **NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO** a los fines y bajo los apercibimientos acordados en la misma a **EUROGESTION Y CONSULTING S.L.** por resultar desconocido en el domicilio que consta en el expediente administrativo.

En Madrid, a 23 de marzo de 2017.

El letrado de la Administración de Justicia (firmado)

(03/21.073/17)

